

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS Y CAJA RURAL DEL SUR 09/05/2022**

La FOE ha renovado su convenio de colaboración con Caja Rural del Sur, al objeto de ofrecer a sus afiliados ventajas en los productos y servicios que ofrece la entidad financiera.

Las empresas asociadas con facturación superior a 2.000.000€ tendrán un tratamiento diferenciado, dada la diversidad sus necesidades financieras, para lo cual CRSur les prestará un servicio personalizado a través de su Unidad de Banca de Empresas.

### **CONDICIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA ASOCIACIONES Y EMPRESAS ASOCIADAS A LA FOE**

#### **1.- Cuenta a la vista.**

Las cuentas titularidad de los asociados de FOE estarán exentas de comisiones de mantenimiento y administración, cumpliendo las siguientes condiciones de vinculación:

Condiciones vinculación	Autónomos	Empresas
Ruralvía y correspondencia virtual activa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Datos de contacto actualizados	<input checked="" type="checkbox"/>	
Ingreso trimestral 3.000€		<input checked="" type="checkbox"/>
Domiciliación Seguros Sociales/Impuestos	<input checked="" type="checkbox"/> Seguros Sociales	<input checked="" type="checkbox"/> Haber realizado tres pagos en los tres meses anteriores a cada liquidación
TPV (con facturación trimestral mayor a)	<input checked="" type="checkbox"/> 600 €	<input checked="" type="checkbox"/> 3.000 €
Tarjeta de crédito (realizar 5 compras en los últimos 3 meses)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Pagar al menos 5 recibos domiciliados en los últimos 3 meses	<input checked="" type="checkbox"/>	

## 2.- TPV.

CRSur ofrece a los asociados de FOE, las siguientes condiciones en la contratación de terminales punto de venta:

- Tasa de descuento fija del 0,20%, con un mínimo de 0,04€ por operación.
- Comisión mensual por bajo uso de 10€ si el cliente factura menos de 100€/mes.
- Cuota GPRS/ADSL/Mantenimiento: 8€/mes.
- Servicio de transferencias inmediatas Bizum: 10€/mes.

### 3.- Emisión de recibos domiciliados.

Los asociados de FOE podrán beneficiarse de las siguientes condiciones en la emisión de recibos por Ruralvía por Cuaderno19 (IVA no incluido):

- 0,50€ por recibo en concepto de comisión de cobro.
- 1,25€ por recibo en concepto de devolución.

### 4.- Financiación.

CRSur pone a disposición de asociados a FOE todos los productos de financiación propios de banca universal, con condiciones preferentes en función del grado de vinculación a CRSur y del riesgo que tengan contraído, incluyendo los siguientes productos específicos:

Cuenta de crédito con garantía personal			
Importe	Plazo máximo	Tipo de Interés	Comisiones
Según necesidades acreditadas	12 meses	E3M+2,90%	Apertura: 0,50% (mínimo 60€) Saldo medio no dispuesto: 0,15% trimestral
• Condiciones sujetas a estudio, viabilidad de la operación y vinculación del cliente.			

Confirming			
Importe	Plazo máximo	Tipo de Interés	Comisiones
Según necesidades acreditadas	180 días	1,75%	Gestión: 0,25% (mínimo 30€)
• Condiciones sujetas a estudio, viabilidad de la operación y vinculación del cliente.			

<b>Leasing</b>			
Importe	Plazo máximo	Tipo de Interés	Comisiones
Según necesidades acreditadas	60 meses	Euribor+2,50%	Apertura: 1% (mínimo 180€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones sujetas a estudio, viabilidad de la operación y vinculación del cliente.</li> </ul>			

<b>Préstamo inversión con garantía personal</b>			
Importe	Plazo máximo	Tipo de Interés	Comisiones
Según necesidades acreditadas	84 meses	Primer año: fijo 4,70% Resto: Euribor anual + 4,35% (con bonificación)	Apertura: 0,50% (mínimo 100€) Amortización parcial o total: 1,00%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones sujetas a estudio, viabilidad de la operación y vinculación del cliente.</li> <li>• El tipo de interés está sujeto a vinculación. Las bonificaciones disponibles para alcanzar el tipo de interés mencionado son las siguientes (máximo 0,75%): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Seguros patrimoniales: 0,25%</li> <li>○ Seguro de responsabilidad civil: 0,20%</li> <li>○ Otros seguros: 0,15%</li> <li>○ Tarjeta de crédito con una disposición mínima anual de 3.600€: 0,05%</li> <li>○ TPV con una disposición media mensual de 3.000€: 0,05%</li> <li>○ Domiciliación de impuestos o seguros sociales: 0,05%</li> </ul> </li> </ul> <p>En el caso de no contratar los productos anteriores, el tipo de interés podrá llegar al Euribor año + 5,10%.</p>			

**Las condiciones financieras consignadas en este Convenio estarán vigentes hasta el 31 de enero de 2023.**

### **Más información:**

Javier Regalado  
Tfno.: 959 208300; [javier@foe.es](mailto:javier@foe.es)